

La devastación acelerada en el centro de México: el caso de la capacitación de personas para la trata con fines de explotación sexual

Juárez Guevara, Martín

2017

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/3607>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Cuadernos de Investigación

14



DERECHOS HUMANOS EN CRISIS

*

*La devastación acelerada en el centro de México:
el caso de la captación de personas para la trata
con fines de explotación sexual*

Martín Juárez Guevara



2017

Cuaderno del Instituto de Derechos Humanos, Ignacio Ellacuría, SJ
Primera edición, 2017

DR © Universidad Iberoamericana Puebla

Bld. Niño Poblano 2901, Reserva Territorial Atlixcáyotl,
San Andrés Cholula, Puebla, México. CP 72820
libros@iberopuebla.mx

Impreso en México
Printed in Mexico

ÍNDICE

Resumen

5

1. *Introducción*

5

2. *El estado de la trata*

7

3. *Marco metodológico*

16

4. *Algunos hallazgos en cuanto
a la captación*

21

5. *Circuitos de captación y explotación*

23

6. *Conclusiones
y recomendaciones*

26

Bibliografía

27

Resumen

En este trabajo se exponen algunos elementos que permiten dimensionar el problema de la captación para la trata de personas con una perspectiva de derechos humanos. Advierte que la captación se debe a una combinación de factores que denotan violencia y desgaste en las instituciones familiares, escolares y de justicia. La devastación social, que ha generado una serie de mercados tóxicos o subterráneos, se correlaciona directamente con la muerte social de las comunidades y la violación de derechos que sufren las personas y colectivos. De la devastación el Estado es el principal causante y esto da lugar a condiciones de vulnerabilidad en las personas que hacen que la captación sea posible.

Palabras clave: captación, trata de personas, muerte social, devastación.

1. INTRODUCCIÓN

Las sociedades, sobre todo de Occidente, han dependido en cierta medida del trabajo esclavo y el sometimiento forzado para desarrollarse. Las sociedades griega y romana justificaban la existencia de la esclavitud como un medio que garantizaba la supervivencia de los individuos y el desarrollo de las sociedades civilizadoras. La esclavitud según la Biblia tiene connotaciones de castigo, es decir, que se asocia con el pecado. En la Grecia antigua la condición de esclavitud tenía su origen en las deudas que las personas contraían y no podían pagar, además, se les imponía una condición de esclavitud a todas aquellas personas que eran capturadas en la guerra o que se consagraban al servicio religioso. En el caso hebreo, las personas podían venderse como esclavos debido a su condición de extrema pobreza. En Israel, en tiempos de Salomón, la condición de esclavitud significaba la pérdida temporal del estatus de ciudadano libre,¹ ante cualquier necesidad de mano de obra, el Estado generaba el inmediato reclutamiento de los ciudadanos para el trabajo, los cuales recuperaban su condición de ciudadanos libres tras cumplir la tarea. Como vemos, en estas sociedades antiguas la esclavitud estaba integrada como un mecanismo que permitía favorecer la vida de las personas y de las sociedades. En definitiva, se asumía la condición de esclavo por razones de sobrevivencia, militares, económicas y religiosas (Petrou y Negrón, 2013).

En América Latina la esclavitud adquirió una dimensión distinta. Con la llegada de los españoles se inició un proceso de clasificación social sobre la idea de la “raza”, lo cual trajo como consecuencia una nueva “identidad” como lo refiere Aníbal Quijano (1992):

Con el tiempo, los colonizadores codificaron como color los rasgos fenotípicos de los colonizados y lo asumieron como la característica emblemática de la categoría racial. De ahí se relacionaron ciertas actividades económicas y posiciones sociales con el color de la piel de indios, negros y

¹Un ejemplo muy puntual lo podemos encontrar en Deuteronomio: 15:12-15.

blancos. Este mecanismo de clasificación no sustituyó al mecanismo más antiguo que era el intersexual o de género, el cual sometía a las mujeres a un sinnúmero de actividades que las denigraban y las ubicaban socialmente en un contexto de desigualdad frente a los hombres. Es así como los trabajos de esclavos estaban relacionados con las personas de piel oscura e indios, mientras que las funciones de gobierno y poder se reservaron para los blancos (Quijano, 1992: 203).

Con ello se creó un nuevo patrón de dominación y explotación en donde sobre el color de la piel se dio sentido a la división social del trabajo y se sostuvo todo un sistema de colonización. Dichos patrones de dominación se han replicado en nuestras sociedades modernas y afectan a distintos sujetos: a la infancia, a las personas con discapacidad, a los indígenas, a los migrantes, a las personas con una adicción. Para atenderlos se crearon un sinnúmero de instrumentos jurídicos internacionales que contienen normas y medidas prácticas para combatir la explotación de las personas, especialmente las mujeres y los niños, pero no había, hasta finales del siglo XX, un instrumento jurídico universal que abordara todos los aspectos de la trata de personas, por lo cual las personas vulnerables a la trata no estaban suficientemente protegidas (ONU, 2000).

Actualmente, la condición de siervo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, la mendicidad forzada, la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, la adopción ilegal de personas menores de dieciocho años, el matrimonio forzoso o servil, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica ilícita en seres humanos, son situaciones para las que se capta a las personas en nuestras sociedades modernas y a las que jurídicamente se reconoce como trata de personas, según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar

la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en adelante Protocolo de Palermo.

En diciembre del 2000 se desarrolló la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y se crearon sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en Especial Mujeres y Niñas, y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Aire, Mar y Tierra. Estos protocolos se firmaron en Palermo, Italia y entraron en vigor el 25 de diciembre del 2003 (Ezeta y Salazar, 2015).

El Protocolo de Palermo define la trata de personas como “una acción” (la captación, transporte, traslado, acogida o recepción) que se realiza utilizando determinados “medios” (la amenaza o uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, la vulnerabilidad, la concesión o la recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra) con “fines” de explotación. A esto hay que añadir que en el caso de los niños el consentimiento no puede utilizarse como justificación para evadir la responsabilidad de un traficante, es decir, no se necesita que existan los medios para que se configure el delito de trata de personas en caso de menores de edad (Artola, 2005: 3).

La trata de personas con fines de explotación sexual es lo más visible, aunque no lo único, sin embargo, es necesario ahondar en esta modalidad con el afán de entender a las víctimas y sus contextos, donde algunos actores se visibilizan más que otros y donde la “víctima” adquiere estereotipos, marcas y signos que la transforman en un sujeto débil, vulnerable y culpable de su propia suerte. Esta víctima es producto de la sociedad occidental que cosifica al otro, construyendo la imagen racista y sexista de la mujer, vulnerable y

que necesita ser rescatada tal como lo refiere Uy (2011). Esta representación de víctima encubre a otras representaciones más complejas de la trata y la esclavitud.

En este trabajo no se pretende refrendar o confirmar la existencia de una “víctima perfecta”,² sino de ampliar el espectro de las posibilidades de ser víctima para visualizar en toda su complejidad el contexto de la captación, donde la familia y la comunidad participan abiertamente, pero quedan habitualmente ocultos en el contexto de la informalidad y la pobreza.

Esta investigación se sustenta en los testimonios de víctimas de trata con fines de explotación sexual que permiten establecer que es el contexto de vulnerabilidad el que determina la captación. La captación, como se verá, no es un fenómeno de mujeres indefensas, enfermas, débiles, afectadas mentalmente, locas, es una situación que ocurre por la falta de garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

Se establece como hipótesis que la “captación” tiene su origen en las condiciones estructurales que posibilitan la muerte social³ de algunas comunidades y la transformación radical de algunos mercados.

2. EL ESTADO DE LA TRATA

Según el *Global Report on Trafficking in Persons* en 2014 hubo 40 mil 177 víctimas de trata de personas en el mundo. De estas víctimas 49% eran mujeres adultas, 21% niñas, 18% hombres adultos y 12% niños. De igual forma refiere que las formas de explotación más utilizadas con las víctimas de la trata son en 40% el trabajo forzado, 53% la explotación sexual y 0.3% la extracción de órganos (UNODC, 2014). Como se observa, la trata con fines de explotación laboral casi va a la par de la trata con fines de explotación sexual. Cuando obviamos la representación de la trata como explotación sexual invisibilizamos a las víctimas de la trata laboral.

Otro dato a considerar es el que aporta *The Global Slavery Index* (Walk Free Foundation, 2014) cuando señala que en ese mismo año la cifra estimada de personas sometidas a diferentes formas de esclavitud oscila alrededor de los 35.8 millones. Los países que encabezan la lista en el reporte son la India y China; México ocupa el lugar 107 dentro de las 167 naciones consultadas.

Pese a no tener los niveles de esclavitud y explotación que tienen China o India, en México la captación de personas es una situación grave, sobre todo porque las víctimas se encuentran invisibilizadas. Además,

² Desde la perspectiva de esta investigación, “la víctima perfecta” es la representación idónea para sostener un discurso y una serie de políticas públicas que más que ayudar a las personas víctimas de trata, las revictimiza a través del estereotipo que surge de la idea de que la trata es el fenómeno donde la mujer o la niña se vincula a un proxeneta que logró convencerla de huir de casa para después explotarla sexualmente.

³ Concepto que se define en el apartado 2.3.

se encuentran sometidas a condiciones de vida que deterioran drásticamente su salud, su condición emocional y mental, lo cual las pone en un riesgo constante de morir o desaparecer sin dejar rastro alguno.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)⁴ en 2014, en relación al indicador de porcentaje de víctimas por delito de trata de personas registradas en averiguaciones previas y carpetas de investigaciones abiertas, referían que a escala nacional se rescataron 879 víctimas: 654 mujeres, 141 hombres y 84 personas sin identificar por sexo. En este *ranking*, Puebla ocupa el cuarto lugar después del Distrito Federal, Nayarit y Chiapas. En el estado de Puebla, 112 víctimas fueron rescatadas en 2014; 97 mujeres y 15 hombres.

Según datos de la Fiscalía General de la República (antes Procuraduría General de la República), en la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra la Mujer y Trata de Personas (FEVIMTRA), en 2013, se atendieron 173 víctimas a escala nacional: 148 mujeres y 25 hombres; se pusieron a disposición a 51 personas y se abrieron 16 averiguaciones previas.⁵

En Puebla la situación no es tan distinta, la Fiscalía General del Estado de Puebla⁶ (antes PGJEP), señaló que entre 2014 y 2016 atendió 151 casos de víctimas de trata procedentes de diferentes estados de la República: Guerrero, Guanajuato, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, San Luis Potosí y Tabasco. Además, la misma institución señaló que recibió en el mismo lapso de tiempo 249 denuncias.⁷

A pesar de las cifras aquí presentadas, cabe la duda de que estos sean indicadores de avance en la lucha contra la trata de personas, esto debido a que los datos se recaban con una perspectiva que deja fuera del registro

a todas aquellas mujeres y hombres que deciden no denunciar o dar seguimiento a la denuncia. La gran mayoría de los casos denunciados en fiscalías locales se quedan en estos registros ante ministerios públicos o carpetas de investigación que difícilmente se resuelven.

Cuando el proceso judicial fracasa por la falta de sentencias y el limitado número de denuncias, queda en evidencia la incapacidad investigativa, la falta de sensibilidad y de capacitación para la aplicación de la ley y, al mismo tiempo, se estigmatiza a la víctima y se niega la posibilidad de reinsertarse a la sociedad sin la carga de estereotipos que la precede y que muchas veces la lleva de nueva cuenta a las filas de la explotación. Cuando una mujer o un hombre no acceden a la justicia, la impunidad se reitera hacia otras víctimas.

El manejo que se ha dado a los datos estadísticos ha generado confusión y la apariencia de que el fenómeno de la trata de personas no existe o es mínimo, por lo cual, los recursos disponibles en los presupuestos nunca alcanzan para continuar con esta lucha. No obstante, se han seguido documentando casos de violaciones a los derechos humanos de las víctimas que, por omisión o acción del Estado, no se da acceso a la justicia, ni a la reparación del daño, esto va complejizando este fenómeno y criminalizando a la víctima.

2. ALGUNOS ELEMENTOS CONCEPTUALES

Para pretender hacer una lectura de la situación del país es imprescindible recurrir a una serie de conceptos que favorezcan el análisis de una situación de devastación, pero para ir más allá y entender la actualidad del fenómeno de la captación para la trata de personas es necesario entender las nuevas lógicas del mercado tóxico que nos convierte en mercancías y esclavos.

⁴ INEGI, Seguridad Pública y Justicia. Trata de personas, 2014

⁵ PGR, Folio: SJA/DGAJ/00744/2014

⁶ FGEP, (2016) Folio: 00408616.

⁷ FGEP, (2016) Folio: 00408616.

Para algunos autores, la captación es un fenómeno al que hay que analizar partiendo del contexto local y las vulnerabilidades de sus habitantes (Petit, 2008; CEIDAS, 2009; Casillas, 2006; Romano, 2009), es decir, la captación es el resultado de una fractura del lazo social que integraba al individuo con la sociedad y sus instituciones y, al final, genera un escenario de exclusión grave en el que cualquier persona puede ser sometida al control de otros para obtener ganancias económicas.

Otros autores analizan la captación desde la perspectiva del desarrollo industrial y la aparición de necesidades ficticias (Scheper-Hughes, 2002) con el fin de exponerlo/explicarlo como un proceso que se detona para dar respuesta a las necesidades del mercado. Finalmente, hay autores que plantean analizar la captación como una mera actividad del crimen organizado en desarrollo (Naim, 2007; Azaola, 2007; Álvarez, 2009; Barr, 1996).

Según María Moliner (2007: 510), “captar” es ganarse la voluntad de alguien para que entre a formar parte de un grupo, a veces por medios poco lícitos. Azaola (2007) utiliza la palabra “reclutar” para señalar una actividad que permite reunir gente para un fin determinado y refiere que casi siempre involucra a adultos que obtienen ventajas económicas. Por su parte, Barr (1996) emplea este término con la idea de establecer una actividad que realiza la delincuencia a través del engaño, la fuerza o la promesa de altos salarios. Sin embargo, en el caso de Moliner (2007) tiene una connotación más apegada al mundo militar y significa reunir gente para un fin, alistar, enganchar, enrolar o llevar a las personas para la guerra. Desde el planteamiento de este trabajo, captar es un proceso de convencimiento y enganche de algunas personas, cuyo entorno familiar las excluye tempranamente, donde la escuela es un contexto de fracaso (Saraví, 2009). Por otro lado, a nivel comunitario pierden la posibilidad de un hogar, un estatus político y el control de los derechos sobre su cuerpo (Mbembe, 2011). Por ello, captar no significa convencer a mujeres maliciosas, deseosas de placer y de una vida cómoda y placentera. Captar es engañar a un conjunto de mujeres y niñas, afectadas por la violencia familiar, con falsas promesas de una vida de ensueño para someterlas a una vida de explotación, violencia y enfermedad. La captación es un proceso que evidencia la ruptura del lazo social, la vulnerabilidad de los vínculos familiares y comunitarios y la existencia de vínculos con un mercado de humanos.

2.1. Devastación

El capitalismo siempre se ha valido, para desarrollarse, de la devastación del medioambiente, del territorio, de las culturas originarias y de los sistemas de mercado tradicionales. Actualmente la devastación evidencia no tan sólo la destrucción del territorio, sino también la ruptura de las redes sociales y comunitarias y la pérdida del derecho a la justicia, a la

educación, a la salud, al trabajo, a una vida libre de violencia, a la seguridad individual y a la libertad.⁸

Esta devastación nunca ha sido total, sin embargo, ha llegado a límites muy graves que han provocado, por ejemplo, la explotación exacerbada de los recursos naturales, el dominio de ciertas zonas del país por grupos delincuenciales, las grandes masacres de grupos disidentes y las oleadas de homicidios en las grandes ciudades (Escalante, 2011). Ahora el capital se interesa por la venta de servicios financieros y, con ello, la producción fue relegada a los países del tercer mundo (Deleuze, 2000); además, la devastación se aceleró porque respondía a intereses globales y no de países.

Uno de los acercamientos al tema de la devastación lo hace Acosta (2013) quien desarrolla un análisis del trabajo visto como una forma de súper-explotación. Establece que la

devastación de la fuerza de trabajo es una de las realidades consustanciales al proceso de acumulación de capital, que trae detrás un supuesto histórico del modo de producción capitalista como una progresiva separación o despojo de los medios de vida (territorio, herramientas de trabajo, etc.,) de los productores directos.

En México, como en muchos países del orbe, se desarrolló una “devastación acelerada”⁹ tanto del medio ambiente como del territorio, la socialidad, la cultura y la economía, esto con el fin de sostener las nuevas formas del capital que trae consigo algunas maneras de esclavitud y explotación que rompen al sujeto de nuestros tiempos y lo desaparecen en las sombras del mercado negro. Esta devastación alienta el desarrollo de una estrategia neocolonialista.

Este proceso de “devastación” en México se ha acelerado a partir de dos eventos coyunturales: el primero de ellos es el cierre de las fronteras de Estados Unidos para los traficantes de drogas en 1998, lo cual marcó el inicio de un mercado interno de drogas en México, hizo más riesgosa la migración de personas, transformó la geopolítica de las drogas y evidenció la nueva función de los cárteles de la droga mexicanos; el segundo fue el ataque a las Torres Gemelas y el surgimiento de la política extraterritorial de Estados Unidos contra el terrorismo en el 2001.

México se incorporó a esta política partiendo del Plan Puebla Panamá (PPP), el cual refuerza una dependencia hacia Estados Unidos y establece una alianza del capital privado, el Estado en la producción y organización del territorio (Ornelas, 2002). Busca, a través del endeudamiento con la banca privada internacional, la gestión de infraestructura para el fortalecimiento del capital de inversión, además de reforzar la política de seguridad nacional de Estados

⁸ Esta pérdida de derechos va muy acorde con la propuesta teórica de la Necropolítica. La categoría de necropolítica establecida por Achille Mbembe (2011) puede ayudarnos con la explicación de estas configuraciones de la realidad política en México y sus efectos a corto y mediano plazo. Para Mbembe, la “necropolítica” es el poder del que disponen los dirigentes para dar vida o muerte a las personas. En este marco las relaciones sociales son sustraídas a las relaciones comerciales por la fuerza, en donde la esclavitud se consideraría una de las primeras manifestaciones de la experimentación biopolítica, es decir, el control del cuerpo determinado por ciertos mecanismos de poder. En otras palabras, la necropolítica es: [...] la utilización de la política como el espacio donde la administración de las poblaciones se dará bajo una lógica de guerra que legitima la expropiación del territorio, la distribución y explotación de sus habitantes bajo la significación de la vida como desechable o superflua (Chávez, 2013: 13). En este sentido, la necropolítica nos permite avizorar la violación de diversos derechos humanos, que hacen de cualquier persona un “esclavo”, una mercancía. Este esclavo para Mbembe (2011) es resultado de una triple pérdida; pérdida del hogar, la pérdida de los derechos sobre su cuerpo y la pérdida del estatus político. Los mecanismos de disciplina y asistencia social para el control de la población no se ajustan al nuevo plan, por lo cual, se privatizan o se transforman en procesos de encarcelamiento (Wacquant, 2010), esto con la idea de controlar el mercado (Deleuze, 2000) sin resistencias.

⁹ Ver Introducción de Wacquant Loic (2010: 3-15).

Unidos, primero porque la región tiene varias de las rutas de tráfico de estupefacientes y, enseguida, por la creciente migración que se origina en los países centroamericanos y finalmente hacerse del control de recursos estratégicos (Ornelas, 2002).

La devastación ha sido continua, pero se acelera frente a las nuevas realidades geopolíticas que buscan potenciar los entornos del poder económico de algunas regiones del mundo, lo cual implica que los mercados ocasionalmente se conviertan en tóxicos.

2.2. Mercados tóxicos

Uno de los signos más preocupantes en este proceso de devastación acelerada es la transformación del sistema de mercados en América Latina; los productos que ahí se intercambian son cada vez más tóxicos y las relaciones de intercambio cada vez más antisociales¹⁰. Estos mercados terminan por aniquilar los sistemas de producción y distribución local que compendia la organización económica del distrito y la localidad (Malinowski y De la Fuente, 2005), y establece parámetros de desigualdad que genera una base de relaciones de explotación que se van normalizando con el tiempo.

Según Debra Satz, los “mercados tóxicos” tienen su caldo de cultivo en contextos de riesgos sociales, riesgos personales y desigualdades (Satz, 2010: 25). En ellos se intercambian nuevas mercancías: órganos humanos (Scheper-Hughes, 2002), medicamentos apócrifos (Alvear, 2013), armas de uso exclusivo del ejército (Lucero, 2014) y personas (Jiménez y Moreno, 2010). Se negocia igualmente con patrimonio cultural y natural para las grandes empresas: agua, territorio, madera, ruinas, pirámides, entre otros.

Estos mercados tóxicos producen resultados sumamente dañinos para las personas que participan en el intercambio y sus contextos relacionales, ya que conducen al agotamiento de la base de recurso natural de un país, transforman las aspiraciones y valores de intercambio, sometiéndolo todo a una consideración económica que pone a los productos fuera del alcance de las personas y que tiene una repercusión política y moral (Satz, 2010).

De todos los mercados tóxicos algunos tienen origen en la indigencia y la desesperación. Los mercados son nocivos en la medida en que tienen su origen en la débil capacidad de acción de las personas, explotan las vulnerabilidades subyacentes de los más pobres o plantean consecuencias extremadamente perjudiciales para las personas y la sociedad (Satz, 2010).

2.3. Muerte social y cultura del miedo

En nuestra sociedad los efectos de la devastación acelerada son muy visibles, ya que en torno a ellos se genera un ambiente de “muerte social” (Thomas, 1993), es decir, un ambiente en el que se excluye, anula, aparta, elimina y desaparece a todas aquellas personas que no pueden sobresalir cultural o económicamente en estas comunidades. En otras palabras, ese tipo de comunidades se vuelven ambientes de selección y exclusión de personas a las cuales se les provoca una muerte social. Gonzalo A. Saraví (2009) afirma que las personas más propensas a entrar en un estado de exclusión eran aquellas que acumulaban desven-

¹⁰ Con antisocial se refiere a las relaciones que buscan más que nada fracturar los vínculos entre las personas comunidades e instituciones.

tajas sociales que iban minando la relación individuo-sociedad:

como si se tratara de un proceso de descalcificación de la estructura, los huesos pueden ir perdiendo firmeza y estabilidad, pero múltiples filamentos óseos pueden mantener la estructura aún en pie; si la descalcificación se expande o se asocia con algún episodio traumático esto puede conducir a la fractura (Saraví, 2009: 22).

Bajo las condiciones de desigualdad que privan en América Latina en general, y en México en particular, todos somos portadores de alguna desventaja social. El episodio traumático, del cual habla Saraví (2009), puede propiciar la fractura entre el individuo y la sociedad dependiendo de la manera en que las comunidades se hayan adaptado a la violencia, a la turbulencia del mercado laboral, la demanda de una sociedad consumista, la transgresión social, y de cómo estas adaptaciones impactaron en el diseño de las reglas de organización comunitaria. Desde esta perspectiva, una persona excluida en una comunidad tiene pocas posibilidades de sobreponerse a las condiciones de la vida moderna.

La comunidad que excluye a una persona pierde la posibilidad de reaccionar, integrarla y reproducir los lazos sociales, por lo tanto, la muerte social de una persona representa un momento de la muerte comunitaria.

Vincent Thomas (1993) refiere que hay muerte social:

toda vez que una persona deja de pertenecer a un grupo dado, ya sea por límite de edad y pérdida de funciones, ya que se asista a actos de degradación, proscripción o destierro, o bien que estemos en un proceso de abolición de recuerdos (desaparición sin dejar huella, al menos a nivel de la conciencia) (Thomas, 1993: 53).

La muerte social no se determina por la distancia, puede suceder que aun estando

entre miembros de la comunidad, éstos no reconozcan la función que cumple el otro y, por ende, lo dejan al margen y sin identidad. La muerte social, según Thomas (1993: 56), sustituye en cierta medida a la muerte efectiva. Algunos ejemplos de muerte social son los desterrados, los condenados a muerte, los brujos, los leprosos, la mujer muerta de parto o la prostituta. No obstante, este autor nos aclara que cada contexto local señala a las personas que pueden padecer esta situación de la muerte social.

Para Thomas (1993: 63) también es posible la muerte de las instituciones, las culturas y las sociedades. Hay sociedades muy pequeñas que pierden la posibilidad de adaptarse a las nuevas realidades y se disgregan, hay otras que experimentan dolorosamente la precariedad y de igual forma se desplazan. Las causas de estas muertes suelen estar determinadas por procesos exógenos de destrucción a los cuales el otro puede resistirse, ajustarse o convertirse.

Además, para el mismo autor, existen varias técnicas de destrucción de las sociedades y las culturas: “masacrar o asimilar, recluir o acorrallar en las reservas, utilizar o suprimir, a veces esterilizar” (Thomas, 1993: 69). Otra de las técnicas es negar al otro, lo cual puede hacerse de cuatro maneras distintas: ignorarlo, reducirlo a la condición de objeto, destruirlo o asimilarlo. Estos procesos exógenos de destrucción pueden desarrollarse sólo bajo un ambiente de miedo e ignorancia.

Según Patricia Gonzalbo (2009), la ignorancia está vinculada directamente con el miedo, se le teme al extranjero tanto o más que a las personas que viven cerca de nosotros y que representan una amenaza. Para evitar el miedo, a los extranjeros se les integraba a la comunidad mediante el ritual y el parentesco, en cambio para enfrentar el miedo hacia los otros internos se les mantenía al margen. Según Gonzalbo

(2009: 19): “Quien es capaz de reprimir su propio miedo o aparentar que lo ha superado, aumenta su cuota de poder frente a los que están atemorizados y así puede someterlos”.

En este sentido, replicar y multiplicar el miedo nos lleva a generar la atmosfera perfecta para la exclusión y la vulnerabilidad, situaciones que influyen directamente en la captación de las personas.

Hasta aquí se ha establecido que la captación no se debe a las características psicológicas y emocionales de la víctima, éstas pueden formar parte de una situación previa a la captación, pero lo que va a hacer posible la captación de una persona es la conexión entre un contexto vulnerable, desigual y el mercado tóxico.

Asimismo, se deja en claro que una comunidad vinculada al mercado tóxico sólo es un reflejo de un proceso de devastación acelerado y que tiene efectos sociales y económicos que violan los derechos de las personas. La víctima perfecta en el tema de la trata de personas se ha centrado en un perfil psicológico, etario y en una construcción de género que moldea una sola respuesta frente a un tema tan complejo.

2.4. Nichos de captación: el contexto de Puebla

Después de plantear qué es la muerte social de las comunidades y su vínculo con los mercados tóxicos lo que propicia la existencia de territorios de captación, en este apartado se trata de los posibles nichos de captación en Puebla. Para ello, se utiliza como guía la categoría de esclavo que plantea Achille Mbembe, donde advierte que el esclavo es el resultado de una triple pérdida: la pérdida del hogar, la pérdida de los derechos sobre el cuerpo y la pérdida del estatus político (Mbembe, 2011). Esto deja claro que mientras el Estado no cumpla con la garantía de los derechos básicos de las personas se seguirán gestando nichos de captación y explotación como los que ya se tienen.

Si nos ceñimos a la propuesta de Mbembe, los nichos de captación son aquellos espacios en donde se ha vivido un proceso de deshumanización y de industrialización de la muerte (Mbembe, 2011). Son territorios donde se mantiene a las personas apenas para que logren sobrevivir y cumplir con ello la función que les toca en el mercado:

El esclavo en tanto instrumento de trabajo, tiene un precio. En tanto que propiedad, tiene un valor. El esclavo es, por lo tanto, mantenido con vida, pero mutilado en el mundo espectral del horror, crueldad y desacralización intenso (Mbembe, 2011: 33).

El esclavo, desde una perspectiva política, es un sujeto limitado al mínimo en derechos, con muy poco, o casi ningún, aliciente económico.

¿Esto coincide con lo que sucede en Puebla?, ¿cómo se configura la captación para la trata en este contexto del territorio mexicano?

Puebla es uno de los cinco estados de la República con mayor

densidad poblacional. Según el INEGI¹¹, en 2010 Puebla tenía una población de 5 779 829 habitantes; de ellos 2 769 855 eran hombres y 3 009 974 mujeres.

En Puebla, 71.8% de la población vive en localidades mayores de 2500 habitantes, lo cual representa el ambiente rural caracterizado por la diversidad de culturas y lenguas indígenas. El avance de la cultura urbana y occidental es muy rápido y el control de los recursos básicos como el agua pone en serio riesgo la sobrevivencia de las comunidades rurales. El 28.2 % de la población se concentra en comunidades urbanas de más de 100 000 habitantes, entre ellas Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Atlixco, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Amozoc.¹² En todas estas comunidades, lo característico son las ciudades dormitorio en donde sus habitantes solamente pernoctan y difícilmente hacen una vida familiar.

En cuanto a la situación económica, Puebla aporta al Producto Interno Bruto (PIB) del país 3.2% y las áreas económicas más desarrolladas son la construcción, la minería y los servicios turísticos. Actualmente, la industria minera ha incrementado su participación en el estado de tal forma que prácticamente duplicó su inversión pasando de 5 mil 900 millones de pesos en 2010 a 10 mil 316 millones de pesos en 2013 (INEGI, 2010). A escala nacional se tienen 36 millones 363 mil 766 hectáreas concesionadas a la minería, en Puebla se tenían 133 mil 698 hectáreas¹³ y van en incremento, lo cual afecta directamente a la Sierra Norte y sus poblaciones indígenas. Hay una expansión de la superficie territorial intervenida por este tipo de megaproyectos, los cuales:

van consolidando grandes núcleos transnacionalizados de extracción de materias primas y

dejan huella sobre el territorio y los cuerpos debido a la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de las fuentes de agua, las enfermedades por la contaminación de extensas poblaciones y el incremento incesante de desplazados y refugiados ambientales (Machado, 2012: 54).

La población económicamente activa (PEA) en México fue en 2010 del orden del 58.1%, mientras que en Puebla fue del 59.2%, esto indica un mayor número de personas vinculadas al trabajo. A fines de los años setenta, la tasa de participación femenina era de 17.6% a escala nacional; para 1996, esta participación ascendía a 36.5% y desde entonces ha continuado incrementándose de forma sostenida, situándose para 2007 en 41.4%. Este hecho ha significado grandes cambios culturales en la población.¹⁴ No obstante, tener trabajo no asegura remuneración justa ni el respeto de los derechos laborales.

En Puebla, 11.1% de los trabajadores no son remunerados y 46.4% de la PEA recibe hasta 2 salarios mínimos.¹⁵ En la actualidad, 10.4% de las mujeres que trabajan lo hacen sin recibir pago alguno por su trabajo. Usualmente las trabajadoras no remuneradas desempeñan su trabajo en negocios familiares. En México, entre 1993 y 1996, la participación masculina en el trabajo no remunerado aumentó 6.1 % y entre las mujeres 7.8%.¹⁶

¹⁴ Instituto Nacional de las Mujeres con base en Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 1996, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2005 y 2006. Segundos trimestres. Bases de datos.

¹⁵ INEGI (2010). Población económicamente activa por entidad federativa.

¹⁶ Instituto Nacional de las Mujeres con base en Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 1996, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2005

¹¹ INEGI (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda.

¹² INEGI (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda.

¹³ INEGI (2013). Sistema de cuentas nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidades federativas.

En suma, la desigualdad, la mala distribución de los ingresos, la falta de trabajo remunerado, el incremento de actividades informales y el dominio de la ciudad sobre los recursos básicos van conformando un perfil de personas carentes de derechos políticos que no permiten la organización para la resistencia y la construcción de una lucha.

En lo que refiere Mbembe (2011) como la pérdida de los derechos sobre el cuerpo, varios son los datos en Puebla que pueden advertir esta condición.

Algunos datos del Observatorio de Violencia Social y de Género en Puebla (OVSG-P) refieren que hay un repunte del número de feminicidios en el estado. De 2010 al 2014 se documentaron 198 feminicidios, siendo 2014 el año con mayor incidencia de este fenómeno, llegando a contabilizar 59 casos. De 2013 a 2016, el OVSG-P contabilizó 264 casos. Esto indica que es evidente un acelerado proceso de violencia contra las mujeres y las niñas, donde la desaparición de los cuerpos, su mutilación, descomposición y ultraje sexual son las características principales.

Otro de los fenómenos que puede darnos pistas para la identificación de la pérdida del control del cuerpo que hace posible la esclavitud en Puebla es el fenómeno de la desaparición de personas.¹⁷ El Estado mexicano ha asumido esta crisis de desaparecidos con más de 27 000 casos desde 2006 a 2013. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2014), hay 2491 casos de personas en condición de extravío, 2352 casos de desapariciones y 15 921 restos humanos no identificados.¹⁸ Asumir una cifra tan grande de desaparecidos tiene un gran costo político a escala nacional e internacional porque deja entrever una crisis en el sistema de justicia, donde las partes más sensibles son la falta de protocolos de investigación, la búsqueda de personas, la procuración de justicia, la atención de las víctimas y la reparación del daño.

Actualmente mueren civiles inocentes que se rehúsan a pagar el derecho de piso o la extorsión, niños y adolescentes que de algún modo sirvieron forzosamente como sicarios o “halcones”,¹⁹ esclavas sexuales y migrantes, hombres o mujeres, a los que se asesina porque las familias no pagan rescate, no aceptan ser reclutados o para extraerles los órganos. En Puebla hasta hace muy poco se empieza a hablar de desaparecidos, que muchas veces resultan ser víctimas de

y 2006. Segundos trimestres. Bases de datos. INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

¹⁷ De 2003 a 2014 suman 776 personas desaparecidas en la entidad. Páez, Samantha: “Puebla, con más desaparecidos que Guerrero y Veracruz”. *E-Consulta*. 18 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.e-consulta.com.mx/nota/2015-01-18/seguridad/puebla-con-mas-desaparecidos-que-guerrero-y-veracruz>

¹⁸ “CNDH reporta 27 mil desaparecidos en México, cifra cercana a la de SEGOB”. *Aristegui Noticias*. En línea: 20/05/16. Disponible en: <http://aristeginoticias.com/0506/mexico/cndh-reporta-27-mil-desaparecidos/>

¹⁹ Menores de edad que se dedican a observar y transmitir información en relación con los movimientos del ejército y la policía en cualquier localidad.

las redes de trata y de las cuales sólo queda su rastro en la Alerta Ámber. Hay localidades en Puebla que padecen algo que podríamos considerar una “epidemia de desaparición” de niñas. Entre 2014 y 2016 en el estado han desaparecido 811 menores de edad, según la Fiscalía General del Estado,²⁰ de los cuales más del 80 % son niñas y sólo se han localizado 640, el resto queda como no localizado. Los municipios más afectados son: Ciudad Serdán, Huauchinango, Puebla, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca y Atlixco. En el caso de Tepeaca, de enero de 2011 a abril de 2015 se contabilizaron 97 casos de niñas desaparecidas (Cruz y Rodríguez, 2015).

Según la Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados (Villatoro y Quiroz, 2006), se distinguieron varios tipos de estructuras familiares relacionadas con el maltrato. Se observaba que el maltrato emocional se presentaba en mayor medida, tanto en hombres como en mujeres, en las familias con mamá, padrastro y en aquéllas donde sólo la mamá estaba presente (Villatoro y Quiroz, 2006). Si consideramos que en Puebla 25.3%²¹ de los hogares son dirigidos por una mujer y que ellas suelen volver a establecer relaciones con otras parejas, el riesgo de maltrato en contra de los hijos es muy grande. El maltrato físico severo presenta un comportamiento similar, sin embargo, se observó que las familias con mamá y padrastro son las que reportan los mayores niveles de maltrato físico, seguidas de familias con papá, mamá y finalmente aquéllas con tan sólo la madre presente (Villatoro y Quiroz, 2006: 57). En esta misma encuesta se determinan algunas características que potencian el riesgo de abuso sexual, entre ellas la baja escolaridad de los padres, el bajo nivel socioeconómico, el hacinamiento y el desempleo (Villatoro y Quiroz, 2006: 85).

La violencia familiar siempre es el preámbulo de condiciones desventajosas que ponen

tanto a mujeres como hombres en una situación de riesgo de salir a la calle. En 2011, las mujeres poblanas de más de 15 años afectadas por la violencia con su última pareja fueron 975 871; la violencia sexual fue padecida por 185 848 mujeres.²²

Estos datos nos muestran que el uso y abuso del cuerpo son situaciones integradas perversamente en la vida cotidiana de estas comunidades, de tal forma que los imaginarios sociales que derivan del cuerpo maltratado, mutilado, desaparecido, nos hablan de la pérdida del derecho al cuerpo.

Finalmente, Mbembe (2011) sugiere que este contexto de esclavitud, o lo que se llamó nichos de captación, se constituyen por la pérdida del hogar y lo que constatamos con estos datos es que hay en Puebla una constante expulsión de mujeres y niñas a la calle por situaciones de violencia, un constante alejamiento del hogar por el trabajo. Asimismo, hay procesos constantes de desplazamientos de mujeres indígenas y campesinas a los grandes centros urbanos por la pérdida, despojo o contaminación de sus tierras. En resumen, grandes conjuntos de personas viven la vida cotidiana en un desplazamiento constante, producto de la violencia institucional y la omisión del Estado que los aleja de su hogar y que no les permite apropiarse de un territorio.

3. MARCO METODOLÓGICO

Se pretende estudiar la manera en cómo se capta a una persona para trasladarla de un lugar a otro, someterla y explotarla, sexual o laboralmente. Esto significa exacerbar las vulnerabilidades de las víctimas, llevarlas al límite de una condi-

²⁰ FGEP, Folio 00409016.

²¹ INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.

²² INEGI, Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. Fecha de actualización: martes 27 de noviembre de 2012.

ción emocional y generar abuso, maltrato y violencia. Para estudiar lo anterior se buscó contactar a algunas víctimas y obtener testimoniales sobre la manera en que fueron captadas. En Puebla las condiciones de violencia contra la mujer, la impunidad, la falta de acceso al trabajo, el maltrato y el embarazo adolescente eran indicadores de potenciales nichos de captación, los cuales tenían que corresponderse con algunos contextos de explotación. Por ello, el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ, firmó un convenio con el Centro Madre Antonia de las Hermanas Oblatas para colaborar en investigación y sistematización de sus datos de atención de las mujeres en situación de trata y violencia en La Merced. Esto llevó a identificar el contexto de explotación de las mujeres poblanas en la Ciudad de México. Se analizó la información recabada por el equipo de este centro que consistía en la información de 231 casos de mujeres. Además, se realizó trabajo en calle en La Merced que consistió en observación etnográfica y contacto con algunas mujeres en situación de explotación, además se dio seguimiento a algunos casos y se sistematizó información estadística.

Puebla y la Ciudad de México conforman un circuito de explotación de mujeres en La Merced (barrio del centro histórico). El 25% de las mujeres en explotación en La Merced son originarias de Puebla, de acuerdo con los datos del Centro Madre Antonia. En suma, los testimoniales y el trabajo en el contexto de explotación en dicha zona ayudaron a observar pequeñas conexiones entre el mundo de la víctima y los nichos de captación.

3.1. Testimoniales

Después de constatar, con base en la estadística, que Puebla puede tener nichos de captación para la explotación sexual, se analizaron cinco narrativas del momento de la captación de algunas víctimas de trata que permitieron observar las categorías: trabajo, fracaso escolar y entorno del hogar. Los casos analizados son de Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, las edades van desde los 16 hasta los 36 años. Los casos que aquí se presentan son de víctimas de trata y con ello se busca identificar los aspectos característicos de la captación. Para protección de las informantes se cambió el nombre y todos aquellos detalles que pudieran servir para una identificación.

Caso Gao

Gao es una joven de 16 años, forma parte de una familia de padre, madre y dos hermanos menores. Su padre se dedica a la albañilería, trabaja para un contratista, ocasionalmente se queda sin trabajo y tiene que buscar opciones. Cuando tiene trabajo se ve muy presionado y frecuentemente deja de ver a su familia. El consumo de alcohol del padre de Gao ha sido una situación problemática para la familia, sin embargo, paulatinamente ha logrado controlarlo.

Gao acaba de dejar la escuela, decidió suspender los estudios para buscar trabajo y costearse sus estudios. Ella tenía la intención de estudiar enfermería.

Con la necesidad de trabajar recurrió a las agencias de colocación, dejó sus documentos y acudió en dos ocasiones para verificar si había alguna vacante disponible para ella. En una ocasión se encontró con un señor de aproximadamente 45 años que decía ser abogado y que le ofreció trabajo en un negocio para pintar cerámica. Gao de principio no creyó en él, pero conforme fue pasando el tiempo cambió de parecer y aceptó verlo una segunda vez. Así estuvieron hasta que se cumplió un mes, Gao lo veía dos veces por semana. Gao mencionó que el tratante tenía mucho “verbo”, pero lo que verdaderamente la convenció fue la religión. El tratante manejaba mucha información relacionada con la religión católica.

Ella aceptó el trabajo y mantuvo contacto constante con esta persona (Miguel). Gao decía que Miguel la trataba muy bien, era muy amable y le dio tanta confianza que en corto tiempo ella se enamoró y se hicieron novios. Fue tal el enamoramiento que decidió abandonar la casa paterna para irse a vivir con Miguel. Este hombre mantuvo a Gao en distintos hoteles del centro de Puebla y al final ella fue trasladada a Tehuacán, de donde logró escapar.

En los hoteles, Gao permanecía desnuda en una habitación y sólo tenía contacto con el traficante y una mujer que decía ser hermana de Miguel, aunque después Gao se dio cuenta que esa mujer era en realidad la esposa de Miguel, con quien ya llevaba un año. Ella trataba de convencer a Gao de que valía la pena casarse con Miguel porque era muy buena persona. También se le comentó que Miguel tenía una enfermedad y que sólo podía ser tratada a través de una operación, por lo cual Gao tenía que trabajar en la prostitución.

Con la desaparición de Gao, su familia levantó una denuncia y sintieron que en el Ministerio Público no los atendieron debidamente. Poco después recibieron un mensaje

de Gao donde ella les pedía que no la buscaran. En este mensaje se utilizaron palabras que su hija nunca mencionó en la familia. Después recibieron una llamada donde el traficante presionaba a Gao para que colgara. Un día que llegó borracho Miguel, le confesó a Gao que se dedicaba a traficar con niñas, que en ese momento tenía a cuatro en el hotel y que se había dado cuenta de que Gao no lo quería, por lo cual le dio dinero y ropa y le pidió que se fuera. Gao salió del hotel donde se encontraba. Al despedirse, Miguel la amenazó diciendo que no lo denunciara porque él podría voltearle toda la situación.

Caso Iris

Iris tenía 16 años, forma parte de una familia cuyos integrantes son su padre, madre y hermano menor. La familia tenía muchos problemas económicos ya que el padre era albañil y difícilmente conseguía trabajo, siempre consumió drogas y anduvo en la calle hasta que conoció a su mujer y tuvo a sus hijos. Vivían en una casa de madera y lámina muy deteriorada.

Iris estudiaba la secundaria cuando conoció a Pedro, hijo del profesor de matemáticas Juan. Salieron alguna vez a divertirse, le dio confianza para tener una amistad y la segunda vez Pedro hizo tomar a Iris más de la cuenta. Ella se embriagó y Pedro la llevó a un motel donde la desnudó y le tomó fotografías que integró a un catálogo dentro del *chip* telefónico. Juan y Pedro amenazaron a Iris con mostrarle las fotografías a sus padres si se rehusaba a tener relaciones con los clientes.

Juan iba de bar en bar ofreciendo entre sus conocidos a las chicas del catálogo. Cuando algún cliente solicitaba una chica, Juan llamaba a su hijo Pedro para que recogiera a la chica en cuestión y la llevara al motel donde el cliente la esperaba. Tenía cerca de sesenta chicas trabajando y las obligaba a mantener relaciones sexuales con doce clientes al día.

La madre de Iris mantenía una relación de amistad con Juan y frecuentemente le ofrecía trabajo en el motel del cual era propietario. En las fiestas que Juan organizaba en su casa siempre invitaba a los padres de Iris.

Después de la primera vez que accedió a tener relaciones sexuales, Iris muestra síntomas de ansiedad y angustia; ocasionalmente tenía pesadillas que le provocaban ataque de pánico, lo cual la obligó a dejar la escuela. Durante este periodo la madre de Iris trabajó para Juan dando de comer a las chicas que prostituían. Esto hizo sospechar al padre de Iris que su propia esposa había vendido a su hija con Juan, porque además ella no quiso ratificar la denuncia.

Al momento de su detención, Juan explotaba a sesenta mujeres, algunas de ellas llegaron a ofrecerse para integrarlas al catálogo. Mucha gente de la comunidad sabía cómo trabajaba este traficante y hacían amistad para conseguir trabajo o meter a trabajar a alguna mujer.

Caso Ana

Ana actualmente tiene 19 años, forma parte de una familia constituida por padre, madre, una hermana menor, dos hermanos mayores y su hijo. Entró al bachillerato cuando ya había sido madre. Mientras Ana estudiaba, sus padres cuidaban de su hijo, esto fue así hasta que empezó a frecuentar a un grupo de chicas con las que salía a divertirse. En este grupo de amigas de la misma escuela, habitualmente consumían alcohol y dejaron de ir a la escuela. En este ambiente Ana conoció a un joven de 23 años (Pedro), que su mamá describió como un "vago completo". Después de haberlo conocido, todo cambió porque Ana llegaba muy tarde a la casa, no le hacía caso a su hijo y frecuentemente pedía dinero a sus padres.

Los ingresos familiares son modestos, su padre recibe una pensión de profesor de primaria y actualmente atiende una papelería, además recibe algún dinero que le envían sus hijos desde Estados Unidos.

Poco después de conocer a Pedro, Ana les comentó a sus padres que se iba a vivir con unas amigas, quería trabajar y ella les encargó por un tiempo a su hijo. Ana se comunicaba con sus padres de vez en cuando y preguntaba por el niño. Pasó el tiempo y Ana volvió a casa de sus padres a buscar a su hijo para llevarlo con ella.

Pasó tiempo sin que ella se comunicara, por lo que sus padres fueron a visitarla. Cuando los padres de Ana llegaron al lugar donde vivía, vieron que era una vecindad con muchos cuartos, ahí se vendía droga y siempre estaban consumiendo alcohol.

Poco tiempo después de esta primera visita, Ana regresó a su hijo con sus padres y éste ya venía con muy "malas mañas", según comentó el padre de Ana; se empezó a tocar frecuentemente los genitales y a levantarles la falda a las niñas en la escuela. Los comportamientos de Ana eran muy raros para sus padres y la mandaron al psicólogo, ya que cualquier cantidad de dinero que llegaba a obtener la enviaba a través de Western Union a la hermana de su novio Pedro.

Después de mucho insistirle, Ana les comentó a sus padres lo que estaba pasando realmente. Su novio Pedro le presentó a Juan, quien le ofreció trabajo a Ana; la llevaba a fiestas particulares donde ella mantenía relaciones sexuales con los asistentes, bebía y bailaba. También tenía que buscar la manera de robarles las pertenencias a los clientes. Juan se quedaba con todo lo que ella robaba y con el efectivo que le daban por su actividad sexual, Ana sólo obtenía 50 pesos por todo el día; trató de escapar de Juan varias veces, pero al momento de contactar a Pedro la volvían a captar. Esta situación la hizo demandar ayuda, aunque estaba firme en no dejar a su novio.

Caso Sol

Sol es una mujer de 35 años, actualmente vive con su familia propia; su hijo, su esposo y se encuentra embarazada. Su familia de origen estaba conformada por su padre, madre, hermana y hermano. De niña siempre vivió cerca de la familia paterna, por lo cual convivió con sus primos y tíos durante mucho tiempo.

Sol trabajó toda su infancia y fue a la escuela, pero ella decía no tener “cabeza” y la abandonó en tercer año. “De primero me pasaron a segundo, reprobé, pero me pasaron y de segundo también reprobé, pero me pasaron a tercero y en tercero yo me fui de pinta y ya no fui. Entonces mi papá me llevó a trabajar, preferí venirme a trabajar”. Sol reconocía una serie de problemas familiares como el alcoholismo de su padre, el hacinamiento y el abuso sexual de su hermano y primos.

Su padre alentaba la confusión sexual en Sol: “Yo quería ser grande y cortarme los pechos para gustarle a mi papá, para agraderle más a papá. Papá decía; cuando seas grande te cortas los pechos y te vistes de hombre porque tú eres el cabrón de la casa. Siempre me decía que yo era el hombre de la casa... Él también me decía que yo era la “chiluda”, porque me faltaba el chile, nada más te faltó el chile para ser hombre cabrón”.

El padre de Sol tuvo que emigrar a Estados Unidos y ella se hizo cargo del negocio

familiar. En ese tiempo es que Sol conoció a Andrés en el Salón California. “A mí desde chica me gustó el baile, había una prima del pueblo de papá y ella nos hablaba mucho del California hasta Tlalpan. Un día nos invitó, entonces fuimos al baile. Recuerdo que tocaban Los Acosta, entonces fuimos y ahí conocí a otro padrote, yo no sabía que él era padrote. Me gustó su forma de bailar, era un gordo guapo, a mí me encantó su forma de bailar y ese día dije voy a volver a este baile. Me encantó. Bailé toda la noche como en la película y a los ocho días volví porque yo quería verme con este muchacho que había conocido porque me encantaba cómo bailaba”.

“Cuando volví, conocí a Andrés, ese día yo estaba parada en la puerta y entonces llegó Andrés y me sacó a bailar, él bailaba mucho mejor que el hombre que conocí la primera vez. Con él me encantó la forma como me bailaba. Andrés tenía en ese momento el cuerpo de un luchador, o sea se cuidaba mucho, no tenía panza, estaba nalgón, me encantaba, lo único que nunca me ha gustado es su cara. Estaba cuadrado, me encantaba, me gustó el hombre, lo único que no me gustó fue su cara y sus entradas que es como se hacen el corte. Entonces llevaba su pantalón de vestir, su camisa, me encantó desde que lo vi, me bailó bien y me siguió bailando. Yo estaba fascinada con él, feliz y ya me empezó a platicar”.

Sol se enamora de Andrés y lo presenta a la familia, Andrés le pide que sea su novia y poco después, ante el rechazo que su familia sentía por Andrés, ella decide irse a vivir con él. Andrés la llevó inmediatamente a un cuarto de hotel que rentaba permanentemente él y un amigo. El amigo de Andrés trató de convencerla de que su amigo era lo mejor que le pudo haber pasado. Andrés, al pasar el tiempo, le dijo que él trabajaba como bolero y que no tenía dinero, él quería construir una casa, pero iba a ser muy difícil sin dinero,

por esto le dijo a ella que tenía que trabajar en la calle durante un año. Sol al final decide iniciar la actividad sexual.

Caso Luz

Luz forma parte de una familia integrada por su padre, madre y hermano. El padre de Luz se dedica al campo, ocasionalmente apuesta dinero en los caballos. Había ganado las dos últimas carreras de la temporada, por lo cual contaba con dinero.

Luz tenía 13 años cuando una compañera de la escuela secundaria la amenazó e inició una pelea. La agresora de Luz es miembro de una familia de conocidos secuestradores y vendedores de drogas, y al concluir la pelea la amenazó con mandarla a secuestrar y violar. Luz no tomó en serio estas amenazas. Pasó el tiempo y Luz entró al bachillerato igual que aquella chica con la que había reñido. Cuando Luz ya tenía 16 años, fuera del bachillerato, una camioneta blanca se detuvo frente a ella, bajaron dos hombres que la tomaron y a fuerza la subieron al vehículo. La golpearon, la llevaron a un terreno baldío donde la siguieron golpeando hasta que perdió el conocimiento. Cuando recobró la conciencia, Luz estaba tirada en el pasto, totalmente desnuda y aquellas personas le tomaban fotografías, le quitaron su celular y la dejaron ir.

Poco después recibió un mensaje en el celular que su padre le había regalado y en este mensaje le decían que tenía que llevar una cierta cantidad a un lugar para evitar que su padre viera las fotografías que le habían tomado.

Poco después recibió mensajes pidiéndole cantidades de dinero que ella juntaba y llevaba a un lugar para que su padre no recibiera las fotos que le habían tomado.

Durante tres años, y de dos a tres veces por mes, Luz logró juntar la cantidad que le pedían, la llevaba al lugar señalado y así iba recibiendo instrucciones. La última vez no logró juntar los veinte mil pesos que le pidieron y sólo llevó novecientos, los dejó en la mesa de un restaurante y salió del lugar. A muy pocas cuadras de su casa una camioneta la interceptó, unos hombres la subieron al vehículo y la comenzaron a golpear. Le advirtieron que si para la próxima vez les volvía a fallar le enseñarían las fotos a su padre.

Su padre se enojó bastante por los golpes propinados a la joven y fue a la escuela a reclamar, en ese momento ella le confesó todo a su padre y éste decidió actuar por su cuenta y sin intervención de las autoridades. Luz decía que aquella niña con la que peleó era quien la había vendido con este grupo de extorsionadores.

4. ALGUNOS HALLAZGOS EN CUANTO A LA CAPTACIÓN

Algo fundamental que ubicamos en estas narrativas es el discurso que asume la víctima para denunciar su situación, es un discurso que apela

a relaciones unidireccionales entre la víctima y los perpetradores del ilícito, no hay interés de ampliar el espectro de los involucrados que la llevan a ser víctima, por lo tanto, no se observa un vínculo entre la víctima y el contexto de muerte comunitaria. Pareciera entonces que el asunto de la captación es un problema de relaciones y voluntades, y no de contextos. Lo que sí puede distinguirse en estas entrevistas es que en cada narración se involucra a personas que establecen un puente o son intermediarios entre la víctima y el mercado tóxico de la explotación.

Al observar las condiciones en las que la familia de la víctima se desarrolla en cada caso, encontramos que el trabajo ha sido un contexto de inseguridad e informalidad permanente.

El trabajo es un mecanismo de inserción de las personas a la economía, pero en estos casos la economía está relacionada con un patrón de riesgo que predispone a las personas a la explotación. En otras palabras, saben que para tener trabajo hay que aceptar que todo es incierto, hay que vivir al día, con la posibilidad de que alguna vez no se tenga dinero, ni alimento y las deudas sean mecanismos de atarse a una situación de inseguridad cotidiana. Además, en el entorno del hogar encontramos una serie de situaciones de riesgo como el abuso sexual, el consumo de drogas y alcohol de los padres, el abandono y un conjunto de afectaciones emocionales que prevalecen en el tiempo, además de las dificultades de comunicación con la familia, la violencia, el hacinamiento y el trabajo infantil.

Según estas narrativas, el hogar y la escuela no le permitieron a la víctima tener confianza en sus habilidades y capacidades. Las relaciones familiares son tan laxas o tan estrictas que no pueden servir como soporte frente a algún conflicto. Una de las entrevistadas señaló que fue muy fácil dejar la escuela, embarazarse y después prostituirse porque nadie le decía nada, no había quien la detuviera.

El fracaso escolar es otra de las condiciones que se dejan ver de forma constante en las narrativas analizadas y que son disparadores de conductas de riesgo. La mayoría de las entrevistadas advirtieron que previo a ser enganchadas ellas ya habían abandonado la escuela o se encontraban en proceso de dejarla.

Cuando la escuela y el hogar dejan de ser las instancias de socialización por excelencia (Sarabí, 2009), la comunidad vive un proceso de muerte social en el cual se favorece el desarrollo de nichos de captación.

En cuanto al tema de los enganchadores y los traficantes, es importante decir que se interesan en conocer a las jóvenes que después se convertirán en víctimas, en otras palabras, las estudian. Estos traficantes tienen en común un discurso muy bien elaborado, utilizan un discurso bíblico para convencerlas de su "bondad". Otro de los traficantes tenía recursos económicos porque poseía y operaba un motel y mantenía una apariencia de profesor de escuela para infiltrarse y acceder a las niñas. Otros enganchadores son jóvenes que establecen relaciones amorosas con chicas vinculadas al alcohol y al sexo. Algunos explotadores controlaban a las chicas de forma virtual a través del teléfono y de las redes sociales. Otros solamente aparecían cuando necesitaban "corregir" violentamente a la víctima. Por estas informaciones podemos advertir que no hay un patrón único de captación.

Esta representación de la víctima perfecta, es decir, de la mujer enamorada que es manipulada por sus captores para ser explotada sexualmente, también es reproducida por los medios de comunicación y ello propicia la criminalización de las mujeres; ellas son culpables porque se enamoran, son culpables porque eligen la vida fácil, son culpables porque les gusta el sexo y las drogas, son culpables porque

son “viciosas” o “locas”. Esta representación genera un “espacio ciego”²³ donde no se alcanza a ver que a las mujeres se les revictimiza tras considerarlas mujeres con graves desequilibrios emocionales y afectivos.

5. CIRCUITOS DE CAPTACIÓN Y EXPLOTACIÓN

En síntesis, las condiciones estructurales del país tienen un reflejo directo sobre las localidades, donde la exclusión y la desigualdad van marcando los ritmos de un proceso de muerte social, es decir, una continua violación de sus derechos. Con ello es posible avizorar potenciales nichos de captación para la trata y otras modalidades de explotación. Pero también es importante mencionar que no existe captación si no existe uno o más contextos de explotación. En este sentido, la industria de la trata de personas funciona como circuitos, tal como lo menciona Casillas (2011):

Un “circuito” es “una serie de parámetros preestablecidos que facilitan el intercambio de “mercancías”. En dicho circuito concurren oferentes y demandantes, entre los cuales nacen y se fortalecen lazos de colaboración y de cierta reciprocidad. De estos lazos dimanar, se nutren, se mantienen activas y se perfeccionan las redes de trata (Casillas, 2011: 55).

En este sentido, la captación de mujeres y niñas realizada en Puebla cobra sentido si se ubica el contexto de explotación. En 2014, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla²⁴ realizó una serie de operativos para aplicar la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del estado de Puebla, cerraron hoteles y bares del centro y se escucharon varias voces que referían la inexistencia de la trata en la zona y solicitaban el establecimiento de una zona de tolerancia que permitiera la regulación de la actividad del sexoservicio. Algunos activistas contradijeron estas versiones y señalaron la existencia de 107 sitios de tráfico y explotación de mujeres de entre 13 y 16 años en diversos municipios del estado y particularmente en la capital, donde las zonas más afectadas por este fenómeno son el centro, Las Cuartillas, la colonia Maestro Federal y la colonia Manuel Rivera Anaya.

Según datos de la Procuraduría General de la República (actualmente Fiscalía General de la República),²⁵ en 2013 en Puebla se rescataron 28 personas sometidas a la trata, en su mayoría con fines de explotación sexual, 4 de esas 28 personas fueron liberadas mientras recorrían un circuito que inició en Chiapas, Veracruz, Oaxaca o Morelos, el resto iniciaban la explotación en Puebla.

²³ Nos referimos a un contexto que oculta e invisibiliza otras modalidades de trata y, por ende, de víctimas.

²⁴ *Periódico Central*, número especial, 13 de enero del 2014.

²⁵ PGR. SJA/DGAJ/00744/2014.

Durante el proceso de trabajo en el Centro Madre Antonia (CMA), se comprendió que las mujeres captadas y en proceso de explotación sexual eran trasladadas a través de rutas que van a conformar circuitos por los cuales suelen pasar un sinnúmero de veces. Ellas son movidas constantemente de un estado de la República a otro; una mujer que es captada en Puebla sigue una ruta de explotación que la lleva a Morelos, después a Guanajuato, posteriormente a la Ciudad de México. Puede suceder igualmente que sea captada en Puebla, mantenida desnuda en los hoteles del centro y clasificada para trasladarla a Estados Unidos y terminar en Nueva York.

La edad promedio de las mujeres contactadas en La Merced fue de 28.6 años. Éste es un dato importante si se toma en consideración lo que comentan las mujeres en explotación:

el límite de edad para la prostitución es de 29 años, después de esta edad las víctimas son revendidas a otros padrotes o dejadas en libertad para “trabajar” por su cuenta. Cuando los padrotes dejan libre a una mujer empieza la búsqueda de mujeres que sustituyan a las que se van. (Testimonio de Gao).

Los datos que se obtuvieron con respecto al estado civil son parciales porque 51.2% de las mujeres cercanas al CMA no proporcionaron su estado civil. Si consideramos al resto, tendremos información limitada que nos marca un perfil: tenemos que 8.2% de las mujeres en explotación sexual son casadas, 16.4% son solteras, 1.3% son divorciadas, 21.9% viven en unión libre y 1.3% son viudas.

Las mujeres contactadas en la calle tienen en promedio 1.3 hijos por mujer, aunque hay una desviación de hasta cinco hijos en algunos casos. El nivel de escolaridad es en promedio secundaria, aunque hay un caso de mujer con licenciatura. Las mujeres contactadas en La Merced son originarias de diferentes estados de la república: 24.6% son originarias de Puebla, 12.3% proceden de Veracruz, mientras que 9.5% son de Oaxaca.

Los municipios de Puebla más afectados son: Zacatlán, Chignahuapan, Oriental, Amozoc, Tlaxcalancingo, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Acatlán de Osorio, Tehuacán, Huejotzingo, Cholula, Atlixco, Huauchinango y Puebla.

En lo relativo al tiempo de permanencia en el contexto de explotación, las mujeres refieren que 16.4% han estado de 0 a 4 años en explotación, 8.2% de 5 a 9 años, 5.4% de 20 a 24 años y 4.1% de 15 a 19 años. El resto no proporcionó información al respecto.

Las mujeres que han sido contactadas por el equipo de abordaje del CMA ingresaron en el sexoservicio traídas por algunas personas, entre ellas: el padrote, la pareja, la amiga, la hermana, ocasionalmente algunas mujeres llegan solas.

Según los datos analizados, el tema es muy complejo como para homologar la situación de las mujeres en explotación sexual. No obstante, convendría establecer algunas de las situaciones que parecen comunes a todas. Muchas mujeres que son captadas en Puebla son llevadas a la Ciudad de México para su explotación, aunque primero tienen que pasar a los moteles de Tlaxcala para su clasificación. En estos lugares se definen las cualidades idóneas de una mujer para los diferentes tipos de consumidores del sexo: ancianos, soldados, hombres jóvenes, mujeres para la exportación, etcétera.

Las mujeres captadas en Puebla son “estrenadas” en la explotación sexual en sitios como: Xicoteppec, Zacatlán, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Libres, Rafael de Lara y Grajales, Esperanza, Tecamachalco, Tepeaca, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Tehuacán y Ajalpan, esto según los testimonios. Posteriormente son llevadas a la Ciudad de México. No obstante, analizando la información que proporciona FEVIMTRA, debemos poner más atención a los datos relativos con los niños, porque los estados de la República

donde más menores de edad se trafica son Chiapas y Puebla, y hay un patrón de once circuitos de tráfico, los cuales pueden identificarse tras reconocer la entidad donde inicia la explotación, una segunda entidad de explotación y la entidad donde se “rescató” a la víctima:

Circuito	Entidad donde inicia explotación	Segundo sitio de explotación	Entidad donde se rescató a la víctima
1	Tlaxcala	Puebla	Morelos
2	Chiapas	Guatemala	Ecuador
3	Ciudad de México	-----	Oaxaca
4	Ciudad de México	-----	Puebla
5	Estado de México	-----	Ciudad de México
6	Puebla	Quintana Roo	Tijuana
7	Ciudad de México	-----	Chiapas
8	Veracruz	Puebla	Tlaxcala
9	Estado de México	Tamaulipas	Coahuila
10	Oaxaca	Hidalgo	Ciudad de México
11	Veracruz	-----	Oaxaca

Fuente: Rutas de tráfico de mujeres y niñas 2014. (Elaborado a partir de los datos proporcionados por la PGR mediante solicitud de acceso a la información. Folio: SJAI/DGAJ/00744/2014).

De estos datos podemos observar que el circuito 2 junto con el circuito 6 son aquellas rutas que se dirigen hacia el extranjero, una hacia Estados Unidos y otra hacia Centroamérica. Los circuitos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11 son aquellas rutas que conforman el mercado del centro y el circuito 9 trafica mujeres hacia la zona del Golfo.

Hay algunas certidumbres en cuanto al tema de la captación; lugares afectados, mercados de compra y venta de personas, el perfil de los traficantes y *modus operandi*. Para combatir este fenómeno tenemos instrumentos nacionales e internacionales que aún no se homologan, existe el Consejo Interinstitucional nacional, Consejos Interinstitucionales locales y un gran número de políticas, programas y acciones contra la trata. Sin embargo, el fenómeno continúa su avance y algunas organizaciones consideran que el Estado ha desarrollado una actitud de simulación (Centro Fray Julián Garcés, 2015). Dicha actitud evidencia la falta de garantía del Estado y una complicidad que deja clara la relación Estado-mercado, relación que lo intoxica todo y de donde parte la devastación de las formas económicas, culturales y sociales que permiten sostener un cierto constructo social.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las condiciones estructurales hacen cada vez más notorio el proceso de devastación social, económica y cultural por el predominio de la impunidad, el desempleo, la pérdida del territorio y los desplazamientos forzados de las personas y colectivos. Esto hace evidente un vínculo entre la empresa y el Estado, tras lo cual se genera una opresión generalizada sustentada por nuevos actores de terror: paramilitares, delincuencia organizada y el ejército. En este contexto la captación de personas es parte de un proceso de económico que busca producir mercancía sexual para la industria del entretenimiento y las grandes redes de traficantes que la manejan y, como efecto secundario, el miedo y desesperanza para las familias y comunidades.

El tema de la captación no debe definirse por las características personales de la víctima, porque se reduce a un mero hecho de vulnerabilidad psicológica, incapacidad, discapacidad y libertinaje. La captación debe relacionarse con los contextos comunitarios de devastación y muerte social, las transformaciones de algunos mercados que se convierten en tóxicos para la vida social y económica de una región o localidad.

El problema de la trata de personas y en particular de la captación no debe limitarse a la identificación del traficante, debe potenciarse la identificación de la víctima y los contextos comunitarios afectados por la devastación social que pudiera convertirse en nichos de captación. Detrás de la violencia doméstica, de la falta de comunicación de la familia con las mujeres, el abandono escolar, la violencia de género, el consumo de drogas y la promiscuidad, se encuentran las mujeres que potencialmente están en riesgo de captación para la trata sexual, la trata laboral o de alguna otra esclavitud.

Los operadores de la captación no están desligados del contexto comunitario, lo conocen muy bien y suelen combinar actividades

“normales” con los ilícitos que llevan a cabo.

Algunas recomendaciones:

La persona:

a) Generar espacios de convivencia y escucha entre los miembros de la familia. No necesariamente todos los miembros, podrían empezar los que mejor se relacionan para posteriormente integrar a otros.

b) Evaluar frecuentemente las condiciones de riesgo de explotación y captación que viven los miembros de la familia para diseñar un conjunto de acciones que les permitan disminuir el riesgo o denunciar.

c) Multiplicar los vínculos sociales que les permiten tener una red de apoyo subjetiva mucho más activa y amplia.

d) En caso de detectar relaciones en su vida social que impliquen riesgos considerables, informar a las personas más cercanas y confiables de su red para generar una estrategia de protección.

e) En caso de evidente situación de peligro, hacer un llamado de alerta a aquellas personas que puedan iniciar la búsqueda siguiendo los patrones de movimiento de la víctima y las llamadas de atención que la misma le hubiera comentado.

La familia:

a) Generar espacios de convivencia con otras familias y evaluar la pertinencia de la participación en estos grupos de personas dependientes de drogas y alcohol, hombres violentos, mujeres en situación de prostitución, personas de contexto delincencial, debido a que estos grupos tienen la finalidad de proteger y asegurar la integridad de las personas y la información.

La comunidad:

a) Generar experiencias de cercanía, escucha y acompañamiento para favorecer espacios de confianza que sean la punta de lanza en la intervención contra situaciones de maltrato, violencia y abuso, sobre todo contra menores de edad.

b) Ampliar la colaboración entre cuerpos de seguridad, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios organizados (parroquias y escuelas) para el diseño, desarrollo y ejercicio de protocolos de emergencia frente a la desaparición de personas.

c) Desarrollo de consejos ciudadanos para la implementación de políticas de emergencia social en casos de desaparición y trata de personas.

d) Potenciar las organizaciones civiles para que éstas favorezcan la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales en poblaciones en situación de exclusión.

e) Que las experiencias de intervención que llevan a cabo las instituciones escolares cuenten con el respaldo de la comunidad o comunidades de donde proceden sus alumnos.

f) Generar una estrategia que posibilite integrar la escuela con la comunidad e iniciar una red de observadores de la realidad comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. R. (2013). "Devastación y super-explotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo periférico: una reflexión desde América Latina". *Razón y Revolución* (25). Argentina.
- Álvarez V., S. (2009). "Transitando en la clandestinidad: análisis de la migración Indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana". *Andina Migrante*. FLACSO sede Ecuador, núm. 4, julio, pp. 2-16. Ecuador.
- Alvear T., J. (2013). "Protección de la salud, acceso a los medicamentos y deficiencias del mercado. Hacia un derecho social plurivalente en el marco de una economía social de mercado". *Ius et Praxis*, vol.19, núm. 2, pp. 123-178. Chile: Universidad de Talca.
- Amnistía Internacional (2010). *Victimas invisibles. Migrantes en Movimiento en México*. Reino Unido.
- Artola, J. (2005). *El caso de la trata de personas*. México: Organización Internacional de las Migraciones (OIM).
- Azaola, E. (2007). *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México: Unicef-DIF-CIESAS.
- BAR (2009). *Informe del instrumento para el estudio de las condiciones de la trata de personas para México*. EUA.
- Barr, C. W. (1996). *Child sextrade: battling a source*. Boston, MA : Christian Science Publishing.
- Carosio, A. (2013). "Feminicidio: morir por ser mujeres". *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, núm. 6, octubre, pp. 68-73. Chile.
- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: OIM, CIM, INM, Instituto Nacional de las Mujeres, OEA.
- (2011). "Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas". *Migración y seguridad: nuevos desafíos en México*. México: CASEDE.
- Castro, O. y Pastor, R. (2010). *Acceso a la justicia para mujeres y niños víctimas de trata*. México: CAM, IDHIE, UIA-Puebla, CONACyT.

- CATWLAC, CIMAC (2010). *Informe Sombra, el gobierno de México miente*. México.
- CATWLAC (2012). *Statistical and geo-referential report of cases*. México.
- CATWLAC e INMUJERESDF (2012). *Propuesta de programa para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para proteger y asistir a las víctimas en el distrito federal 2013-2019*. México.
- CEIDAS (2010). *Índice mexicano sobre la vulnerabilidad ante la trata de personas*. México: Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, A.C.).
- (2009). *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.
- Chávez, M. H. (2013). "Necropolítica. La política como trabajo de muerte". *Revista Ábaco*. 2ª época, vol. 4, núm.8, pp. 23-30. Asturias, España.
- CNDH (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. México: CNDH.
- Chiarotti, S. (2003). *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Naciones Unidas, pp. 30-63. EUA, CEPAL, ECLAC, BID. Chile.
- Coss N., M. (2013). *Tráfico de armas en México*. México: Grijalbo.
- D'Aubetterre B., M. E. (2003). "Los múltiples significados de robarse la muchacha: el robo de la novia en un pueblo de migrantes del estado de Puebla". *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas*, pp. 249-266. México: Universidad Iberoamericana.
- Deleuze, G. (2000). "Post Scriptum". *Fractal*, núm. 19, octubre-diciembre. Año 4, vol. V, pp. 69-77. México.
- ECPAT (2010). *Informe Alternativo. Relativo a la venta de los niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. México.
- Escalante G., F. (2009). *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. México: El Colegio de México y Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF).
- Ezeta, F. y Salazar, M. (2015). *Consecuencias invisibles del rescate. El caso del table dance*. México: Colectivo TDP.
- GAATW (2001). *Manual Derechos Humanos y Trata de Personas*. Colombia: Alianza Global Contra la Trata de Mujeres.
- Goloubinoff, M. (2003). "¿Por qué se roba la novia? Las razones de una costumbre negada pero viva". *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas*, pp. 237-248. México: Universidad Iberoamericana.
- Gonzalbo, A. P. (2009). *Una historia de los usos del miedo*. México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.
- GTZ (2003). *La lucha contra la trata de mujeres en Centroamérica y El Caribe. Un Manual para Instituciones Policiales*. Alemania: GTZ.
- Gupta, A. (1995). «Blurred boundaries: the discourse of corruption, the culture of politics, and the imagined state». *American ethnologist* 22(2): 375-402.

- Guzmán M., A. y Morales G., O. (2010). *La trata de personas en Tlaxcala ¿una forma de esclavitud de la mujer?* Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Hernández C., C. y Aca, S. R. (2010). "Estructura y diferencia socioeconómica de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala". *La zona metropolitana Puebla Tlaxcala, situación actual y posibilidades de desarrollo*, pp. 91-139. Tlaxcala, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Hurtado, M., Pereira, C. (2012). "Dinámica del comercio ilícito de personas: el caso de Colombia-Oriente Asiático". *Colombia Internacional*, 76, julio a diciembre de 2012, pp. 167-194. Colombia.
- IMUMI (2010). Contexto de la trata en México y el vínculo con la migración. Presentación Power Point. México.
- Jiménez O., R. y Moreno A., M. (2010). "Trata de personas. La humanidad en retroceso, hacia la mercantilización de los más excluidos". *Reflexiones sobre la violencia*. ICRS, XXI, pp. 225-239. México.
- Jordan, A. (2011). "Hechos o ficción: ¿qué sabemos en realidad sobre la trata de personas?" *Documentos en discusión* 3. USA: Washington College of Law.
- Kessler, G. (2011). "Crimen organizado en América Latina y El Caribe. Ejes de debate sobre narcotráfico, tráfico de armas y de personas" en *Cuadernos de Seguridad*, 14, septiembre. Argentina.
- Kumar A., A. (2005). "A methodological approach to study Hidden Populations. The case of trafficked woman in Mexico city". *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. SOCIOTAM*, ene-jun. Año/vol. XVII, núm. 001, pp. 9-23. Ciudad Victoria, Tamaulipas. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- (2009). "Un análisis conceptual del tráfico de mujeres y su tipología de origen". *Andamios*, vol. 6, núm.12. México: Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Kumar A., A. y Salas S., A. (2005). "Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género". *Revista Estudos Feministas*, 13(3): 320, setembro-dezembro/2005. Brasil.
- Le Goff, H. y Lothar, T. (2011). *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. México: OIM-México.
- Lezama D., María y Ponce V., Z. (2010). *Historia de vida, la prostitución en Oaxaca, Tlaxcala*. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Lucero, L. T. (2014). "O Brasil no comercio Internacional de armas não letais: negócio lucrativo vs. Principios democráticos". *Revista ThesisJuris*. v. 3, núm.1, pp. 150-165, jan/junho. São Paulo.
- Magliano M., J. y Clavijo, J. (2011). "La trata de personas en la agenda política sudamericana sobre migraciones: la securitización del debate migratorio". *Análisis político*, vol. 24, núm. 71. Bogotá jan./abr., pp. 10-54. Colombia.
- Malinowsky, M., y De La Fuente, J. (2005). *La economía de un sistema de mercados en México. Un ensayo de etnografía contemporánea y cambio social en el valle de mexicano*. México: Universidad Iberoamericana.
- Machado A., H. (2012). "Los dolores de nuestra América y la condición neocolonial. Extractivismo y biopolítica de la expropiación". *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO), pp. 52-66. Año XIII, núm. 32, noviembre. Argentina.

- Márquez, G. A. (2010). *Lo cultural frente a la trata de personas en el poblado de Tenancingo*. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Márquez V., G. (2010). *Análisis de la información que poseen hombres y mujeres jóvenes del municipio de Tlaxcala acerca de la prostitución de mujeres adultas en el ámbito latinoamericano de la internet durante el 2000*. Una perspectiva desde el trabajo social. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica. Seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- McCombs, M. (1996). "Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo". *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*, pp-13-34. Barcelona: Paidós.
- Meyer R., J. (2009). "Establecimiento de agendas en medios de comunicación: repercusiones del escándalo mediático Marín-Nacif-Cacho". *Revista Latina de comunicación social*. 64, pp. 15-28. La Laguna (Tenerife).
- Moliner, M. (2007). *Diccionario de uso del español*. España: Gredos.
- Montiel, O. (2013). *El lado oscuro del México profundo: La estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. Tesis doctoral. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- (2009). *Trata de personas: Iniciación y modus operandi*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Naim, M. (2007). *Ilícito. Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*. España: Debate.
- Netkova, B. (2014). "International legal basis for national reporting mechanisms and comparative study of the reporting models within Europe". *MPFE-PROCEEDING OF PAPERS*, vol. 2, pp. 19-34. Macedonia.
- Nutini, H., e Isaac, B. (1990). *Los pueblos de habla náhuatl de la región de Tlaxcala y Puebla*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- OEA (2006). *Trata de personas. Aspectos básicos*. México.
- ONU (2000). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. EUA.
- ONU/Oficina Contra la Droga y el Delito. (2007). *Trata de personas*. EUA.
- Ordaz M., K. (2010). *Representación social del trabajo sexual en la ciudad de Apizaco*. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Ornelas D., J. (2002). "El Plan Puebla Panamá y la globalización neoliberal". *Aportes*, septiembre-diciembre, año/vol. VII, núm. 021, pp. 137-155. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Ornelas D., J. y Martell R., L. M. (2010). "La zona metropolitana Puebla-Tlaxcala". *La zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, situación actual y posibilidades de desarrollo*, pp. 51-91. Tlaxcala, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Petit, J. M. (2008). "Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo". Informe del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. ONU. EUA.

- Pérez C., E. (2010). *Lenocinio como proyecto de vida de niños y adolescentes de Tenancingo*. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Pérez P., M. (2010). *Prostitución de menores un fenómeno social invisible*. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Petit, J. M. (2008). *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo. Informe del relator especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. México: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Consejo de Derechos Humanos.
- Petrou, A. y Negrón, F. (2013). "Una revisión del concepto de esclavitud a partir de la exégesis del hebreo bíblico". *Revista de Filosofía*, núm. 75, 2013-3, pp. 34-65. Venezuela.
- Pires do Rio C. T. (2007). *Ciudad de Muros. Crimen, Segregación y Ciudadanía en Sao Paulo*. Gedisa.
- Quijano, A. (1992). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". *Perú Indígena*, vol. 13, núm. 29, pp. 29-56. Lima, Perú.
- Robichaux, D. (2003). "La formación de la pareja en la Tlaxcala rural y el origen de las uniones consuetudinarias en la Mesoamérica contemporánea: Un análisis etnográfico y etnohistórico". *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas*, pp. 205-236. México: Universidad Iberoamericana.
- Rojas Z., A. (2013). *La Trata de Personas en San Cristóbal de las Casas*. México: Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A. C. (Inédito).
- Romano G., R. (2009). "Lenocinio y carnaval. De la violencia real al drama ritual". En: *Autonomía, violencia y actores sociales en Tlaxcala, Puebla e Hidalgo*. Universidad Autónoma de Tlaxcala, CIIDER.
- Romero, O. (2002). *La Malinche: poder y religión del Volcán*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Saraví A., G. (2009). *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*. México: CIESAS.
- Satz, D. (2010). *Why some things should not be for sale: The moral limits of markets*. England: Oxford University Press.
- Scheper-H., N. (2002). "The Global traffic in human organs". *The anthropology of Globalization: A reader*, Blackwell, Oxford. pp. 270-308.
- SECTUR (2011). *Propuesta técnica para las asesorías para identificar los factores que permiten la trata de personas en el sector turístico, e instrumentación de mecanismos de acción para los diferentes sectores: académico, empresarial, laboral e institucional; para el combate a la problemática desde la óptica de la prevención*. México: Universidad del Caribe.
- SRE (2010). *Informe sobre el combate a la trata de personas en México. Avances y desafíos*. México.
- Stephen C., Mark J. M. (2004). *La era de la migración Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.
- Taussig, M. (1995). *Un gigante en convulsiones: el mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. México: Gedisa.

- Techalotzi T., G; Rodríguez S., R.; Romero N., V. (2010). *Factores socioculturales que llevan a la subordinación de la mujer ante el lenón*. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Thomas, V. (1993). *Antropología de la muerte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- UNODC (2014). *Global Report on Trafficking in Persons*. EUA.
- Uy, R. (2011). «Why Trafficking Discourse Should Shift Away from Sex and the 'Perfect Victim' Paradigm». *Berkeley journal of gender, law & justice*, 26, pp. 204-219. USA.
- Vargas, M. y Lozano, I. (2012). *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión*. México: GENDES e INDESOL.
- Varela, J. (2003). "Migraciones, globalización y derechos humanos". *Revista Aportes Andinos*, núm. 7, pp. 3-12. Ecuador.
- Vilches, L. (1984). *Lecturas de la imagen: prensa, cine, televisión*. Barcelona: Paidós.
- Villatoro, J.; N. Quiroz; M. L. Gutiérrez, M. Díaz, y N. Amador (2006). *¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/las? Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006*. México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM).
- Wacquant, L. (2010). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Walk Free Foundation (2014). *The Global Slavery Index*. Walk Free Foundation. USA.

Director editorial
Jorge A. Abascal Andrade
Coordinación editorial
Ricardo Escárcega Méndez
Edición y diseño
Juan Jorge Ayala
Impresión
Solar, servicios editoriales,
Calle 2, núm. 21, San Pedro de los Pinos,
CP 03800, Ciudad de México
Marzo 2017
Tiro: 100 ejemplares